



Departamento Administración y Finanzas

## Aprueba distribución de presupuesto año 2026, Delegación Presidencial Regional de Antofagasta

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 23

ANTOFAGASTA, 12 de Enero de 2026

#### VISTOS:

Lo establecido en los artículos 110° y 116° de La Constitución Política de la República; lo establecido en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Art. 2°, del DFL N° 119.175, que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516; en los artículos 12° y 18° del DFL N°22 de 1959; Ley 21796, del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026. el Decreto N° 77 de fecha 11 de marzo de 2022 que nombra Delegada Presidencial Regional de Antofagasta; la resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la exenta número 155, de fecha 05 de enero de 2026, la Subsecretaría del Interior que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de la delegaciones presidenciales del país y del nivel central del Servicio Gobierno Interior año 2026;

#### CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 155, de 05 de enero de 2026, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba los presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2026.

2. Que, es necesario por razones de buen servicio aprobar el presupuesto inicial y la distribución presupuestaria de los Subtítulo 21; "Gastos en Personal"; 22 "Bienes y Servicios de Uso y Consumo" y 24.09.800 "Programa de Coordinación, orden público y gestión", de la Delegación Presidencial Regional del Antofagasta para el año 2026.

#### RESUELVO:

**PRIMERO** APRUEBESE, el presupuesto inicial y distribución de gasto para el año 2026, correspondiente a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, por una suma total de \$164.276.349 (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos), que se distribuyen según el siguiente detalle y en los términos que se indican:

Concepto Presupuestario	Monto
<b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.417.218</b>
2101 Personal de Planta	800000
2102 Personal a Contrata	1.714.024
2103 Remuneraciones Variables	2.876.194
2103001 Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	2.876.194
<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>155.549.351</b>
2203 Combustibles y Lubricantes	2.800.000
2203001 Para Vehículos	2.800.000
2204 Materiales de Uso o Consumo	1.629.351
2204001 Materiales de Oficina	600.000
2204007 Materiales y Útiles de Aseo	800.000
2204999 Otros	119.351
2205 Servicios Básicos	25.920.000
2205001 Electricidad	14.800.000
2205002 Agua	6.840.000
2205004 Correo	1.080.000
2205005 Telefonía Fija	1.200.000
2205006 Telefonía Celular	1.200.000
2206 Mantenimiento y Reparaciones	4.000.000
2206001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000
2206002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000.000
2208 Servicios Generales	108.000.000
2208001 Servicios de Aseo	60.000.000
2208002 Servicios de Vigilancia	48.000.000
2208007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000.000
2208010 Servicios de Suscripción y Similares	150.000
2208999 Otros	100.000
2209 Arriendos	6.000.000
2209005 Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000.000
2210 Servicios Financieros y de Seguros	3.000.000
2210002 Primas y Gastos de Seguros	3.000.000
2212 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.750.000
2212002 Gastos Menores	1.750.000
<b>2409800 Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión</b>	<b>3.309.780</b>

**SEGUNDO** PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Karen Elizabeth Behrens Navarrete  
Delegada Presidencial Regional de Antofagasta

30/01/2026

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** 4VJSGcc2tNGH+MLPyccnjA==

vlc

ID DOC : 21931276

Distribución:

1. Andrea Elizabeth Chavez Vergara (Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios)
2. Clara Jopia Gajardo (Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento Administración y Finanzas)
3. Elena Montenegro Araya (Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Estrategia y Control de Gestión)
4. Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS